

Hunucma, Yucatán a 16 de Junio de 2015  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

W. Han Cano  
Titular de la UMAIP  
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido del enero 2014 a mayo 2015, respecto a los indicadores de gestión y de resultados de este H. Ayuntamiento, que señala el artículo 9 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán".

Le informo que de conformidad con los artículos 2 fracción XLV, 182 y 184 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el período comprendido del enero 2014 a mayo 2015, no se ha recibido o generado documento que contenga los indicadores de gestión y de resultados del H. Ayuntamiento de Hunucma, Yucatán.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

  
H. AYUNTAMIENTO  
HUNUCMA, YUCATAN.  
SECRETARIA MUNICIPAL  
2012 - 2015

Atentamente



DR. RENAN CEBALLOS ORTIZ  
Secretario Municipal

  
**Hunucmá**  
H. Ayuntamiento 2012-2015  
Dirección de  
**UMAIP**

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: W. Han Cano Ayala

Fecha de actualización de la información: 16 Junio 2015